

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL
Madrid –Cundinamarca catorce (14) diciembre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:2021-1441

Reunidos los requisitos contemplados en el art 2.2.2.4.1.3. del decreto 1835 del 2015, y art. 60, numeral 2, art 75 de la ley 1676 del 2013, el despacho, **RESUELVE.**

Aceptar la solicitud de pago directo presentada por **FINANZAUTO S.A.** como acreedor garantizando de vehículo de propiedad del garante **JHON ANDERSON PULIDO VILLAMIZAR**

Ordenar la aprehensión y posterior entrega del siguiente vehículo:

MODELO	2014	MARCA	MERCEDES BENZ
PLACAS	HKT-980	LINEA	CLA200
SERVICIO	PARTICULAR	COLOR	PLATA POLAR METALIZADO

En consecuencia ofíciase a la Policial Nacional – sección automotores, para que proceda con la inmovilización inmediata del vehículo y sea puesto a disposición de los parqueaderos que para el efecto haya dispuesto el acreedor prendario

Cumplida la aprehensión ordenada se autoriza la entrega del automotor, al parqueadero que custodia el bien objeto de la presente solicitud, previa presentación del oficio por la parte solicitante quien tramitara la cancelación de la medida dispuesta

*TENGASE al abogado(a) **JULIANA SANCHEZ BOLAÑOS**, como apoderado(a) judicial de la parte demandante, en las condiciones y términos del poder conferido*

Se ordena que la Secretaría, envíe los oficios ordenados, cumpliendo lo regulado en el artículo 11 del decreto 806 del 2020, a la dirección electrónica que se conozcan o la que reporté la actora

NOTIFIQUESE

JOSE EUSEBIO VARGAS BECERRA
JUEZ



Firmado Por:

Jose Eusebio Vargas Becerra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Madrid - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e0f2eb471dd6a96ce3adca69248b771501081274661230943d45e86314485e6**

Documento generado en 14/12/2021 05:51:38 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>